

## Cuotas Infantil / Preescolar

Curso 2025 / 2026

| Edades     | Cuota anual | Cuota mensual      |
|------------|-------------|--------------------|
| 3 – 6 años | 5.190 €     | 519 € (x 10 meses) |

### La cuota engloba las siguientes prestaciones:

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia escolar 7:30 – 15:30 horas</li> <li>Apoyo según los planes educativos alemanes</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>programa de apoyo lingüístico reconocido en alemán y español</li> <li>Servicio psicológico</li> <li>Aprendizaje, asesoramiento educativo</li> </ul> |
|---|--|

### Otros gastos:

|  |                    |  |
|--|--------------------|--|
| Fianza (única)   | 1.000 €            | Para alumnos/-as de nuevo ingreso (al formalizar la matrícula); La devolución del importe se puede solicitar cuando el alumno/ la alumna abandone el colegio y será reembolsado una vez hecha la comprobación correspondiente. |
| Matrícula (anual)                                      | 220 €              | Se cargará conjuntamente con la primera cuota escolar de septiembre.   |
| Comedor (mensual)                                      | 138 €              | Se cargará conjuntamente con la cuota escolar.   |
| Gastos de material (anual)                             | 120 €              | Se cargará conjuntamente con la primera cuota escolar de septiembre.   |
| Español como Lengua extranjera ISF (2 horas semanales) | 34 € (2 x 5 meses) | Obligatorio en los dos primeros años para alumnos/-as que no hablen español. Se cargará conjuntamente con la cuota escolar de septiembre / febrero.  |
| Recargo por recogida tarde                             | 15 € (por día)     | Por día de recogida tarde y a partir de la 3ª vez.   |

### Se generan costes adicionales para:

|  |
|--|
| Transporte escolar, uniforme escolar, apoyo individual para necesidades especiales (en caso necesario) |
|--|

Las cuotas escolares se cargarán el día 10 de cada mes mediante domiciliación bancaria desde una única cuenta. Puede realizar cambios de forma gratuita una vez al año, que serán efectivos a partir del mes siguiente. Para cualquier otro cambio, se aplicará una tarifa administrativa de 10,00 €. En caso de devolución del adeudo, se cobrará una tarifa administrativa adicional de 5,00 € por recibo.